



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo, al día quince de junio de dos mil veintiséis, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes integrantes: Lic. Direce BURKHARDT, Susana FALCO, Lic. Michel GONZALEZ, Mary PATRON, Alfredo MONTES y Bres. Belén ARROYO y Hernán CORRADO

Siendo las horas y habiendo alcanzado el quórum necesario, se da inicio a la sesión

Orden del Día:

1- Actas del día [01/06/2026](#) y del día [08/06/2026](#). (6 en 6)

2- Reválidas:

Expediente [071012-000019-26](#): Br. SAAVEDRA VIERA, Héctor Eduardo (C.I.: 3.192.520-3), estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2026) solicita reválida de la asignatura Profundización por haber cursado su equivalente en la Carrera de Doctor en Medicina (Plan 1968).

Visto lo informado por la Coordinación de ESFUNO, se sugiere al Consejo:

- **Revalidar** la asignatura **Profundización** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Doctor en Medicina (Plan 1968) de la UdelaR.
- (6 en 6)



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Expediente [070550-000037-22](#): Sra. Yeiri Elianeth MERCHAN PÉREZ (CI 6440087-8), quien solicita la reválida de su Título de Técnico Superior Universitario en Fisioterapia expedido por Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton", República Bolivariana de Venezuela, por el equivalente emitido por la Facultad de Medicina, UdelaR.

Se adjunta informe final del DAE con Sede Parque Batlle de la Facultad de Medicina, mencionando las aprobaciones de todas las actividades académicas exigidas por la Resolución N° 26 de fecha 08/11/22 de la Comisión Directiva de la EUTM para Reválida de Título. Según dicho informe, el expediente se remitió a Sección Comisiones de Carreras con la finalidad de derivarlo a consideración de la Comisión de Carrera de Fisioterapia para que el Consejo de Facultad resuelva el otorgamiento del título obtenido por reválida.

Visto y considerando lo informado por el DAE Sede Parque Batlle de la Facultad de Medicina, la Comisión de Carrera de Fisioterapia sugiere al Consejo:

- Otorgar la reválida del título de Técnico Superior Universitario en Fisioterapia obtenido en el Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" ubicado en Caracas, Venezuela por el equivalente al título de Licenciado en Fisioterapia de la República Oriental del Uruguay, por haberse constatado el cumplimiento de lo exigido por la Resolución N° 26 de fecha 08/11/22 de la Comisión Directiva de la EUTM, que la habilitó a completar el trámite de Reválida de Título de Licenciado en Fisioterapia.

(6 en 6)



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Se toma conocimiento la presentación del Proyecto de Dirección de Carrera de la Licenciatura en Fisioterapia presentada por la Prof.Adj.Lic. Dirce BURKHARDT y Lic. Regina PIPERNO.

Siendo las 13 hs y no habiendo más temas para su tratamiento se levanta la sesión.

Actuó como secretario de actas, el funcionario

Zelmar Caetano
Jefe de Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina